



NORMATIVA

DIPLOMAS

Los diplomas permanecerán colgados en la página Web durante 1 año, a partir de la fecha de emisión del mismo.

Transcurrido el año, se desactivarán automáticamente de la página Web.

En caso de necesitar un duplicado se ha de solicitar por correo electrónico a: acreditación@semfyc.es y se le enviará en formato papel, de acuerdo con las siguientes condiciones:

EMISIÓN DE DUPLICADOS

- ⇒ Solicitud de duplicado en el plazo de un año, teniendo en cuenta la fecha de emisión del diploma, será gratuito.
- ⇒ Solicitud de duplicado después de un año de la fecha de emisión y hasta los 5 años, tendrá un coste de 10 €+ IVA.
- ⇒ Una vez que hayan pasado 5 años, tomando como referencia la fecha de emisión del diploma original, no se realizará ningún duplicado.